



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2, siendo sustituido por la Licda. Mariloy Diaz Rodriguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-30-2017, celebrada el día treinta (30) del mes de enero del año dieciocho (2018), para la adquisición de tres (03) unidades de generadores eléctricos con sus respectivas instalaciones y funcionamiento para abastecer de manera satisfactoria las necesidades de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial.

gk Los renglones a cotizar son los siguientes:

Generadora Eléctrica 1: Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (DIFNAG).		
Renglón	Descripción	Cantidad
1	Planta Eléctrica súper silenciosa de 60KW , para exterior (gabinete), 3 fases re conectable, 60 Hz.	1

1 *4* *m* *J* *aleo** *cdc*



1.2	Tipo de Motor: Combustión Interna.	N/A
1.3	Tipo de Combustible: Gasoil.	N/A
1.4	Sistema de Control: Encendido automático y manual con Protección de baja presión del aceite, alta temperatura de refrigerante, sobre arranques y sobre velocidad.	N/A
1.5	Sistema de Visualización de los parámetros siguientes: Presión de aceite del motor, temperatura del refrigerante, voltaje de batería, frecuencia, voltaje AC, amperes.	N/A
1.6	Generador con Breacker de protección incluido.	1
1.7	Transfer Switch: Sistema de Fuerza con Dos contactores de 250 Amperes con enclavamiento Mecánico; Sistema de Control: Sensor de voltaje trifásico, temporización de transferencia y re-transferencia, temporización de apagado, switch selector Auto-off-manual, Breakers de protección del control, luces piloto emergencia-normal; Tipo de gabinete: Nema 3R.	1

Generadora Eléctrica 2: Local que aloja los Tribunales del Municipio Santo Domingo Norte (Villa Mella)		
Renglón	Descripción	Cantidad
2	Planta eléctrica súper silenciosa (para exterior) de 100 KW, re conectable, 60 Hz. 3 fases re conectable.	1
2.2	Tipo de Motor: Combustión Interna.	N/A
2.3	Tipo de Combustible: Gasoil.	N/A
2.4	Sistema de Control: Encendido automático y manual con Protección de baja presión del aceite, alta temperatura de refrigerante, sobre arranques y sobre velocidad.	N/A
2.5	Sistema de Visualización de los parámetros siguientes: Presión de aceite del motor, temperatura del refrigerante, voltaje de batería, frecuencia, voltaje AC, amperes	N/A
2.6	Generador con breacker de protección incluido	1



Generadora Eléctrica 3: Juzgado de Paz de Los Alcarrizos.		
Renglón	Descripción	Cantidad
3	Planta eléctrica súper silenciosa de 30 KW, 1 fase, 120/240 Vac.	1
3.2	Tipo de Motor: Combustión Interna.	N/A
3.3	Tipo de Combustible: Gasoil	N/A
3.4	Sistema de Control: Encendido automático y manual con Protección de baja presión del aceite, alta temperatura de refrigerante, sobre arranques y sobre velocidad.	N/A
3.5	Sistema de Visualización de los parámetros siguientes: Presión de aceite del motor, temperatura del refrigerante, voltaje de batería, frecuencia, voltaje AC, amperes.	N/A
3.6	Generador con Breacker de protección incluido.	
3.7	Transfer Switch: Sistema de Fuerza con Dos contactores de 250 Amperes con enclavamiento Mecánico; Sistema de Control: Sensor de voltaje trifásico, temporización de transferencia y re-transferencia, temporización de apagado, switch selector Auto-off-manual, Breackers de protección del control, luces piloto emergencia-normal; Tipo de gabinete: Nema 3R.	1

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante Lic. Carlos Mesa, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Uno Dos Mil Dieciocho (1-2018), de fecha treinta (30) del mes de enero del año 2018, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron tres (03) empresas: EQUIMAX, SRL; CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, SRL y SAN MIGUEL & CIA, SRL.

De las empresas antes mencionadas, fue descalificada la entidad comercial EQUIMAX, SRL, por no cumplir con la presentación de una fianza de mantenimiento de la oferta con una vigencia de 120 días, requisito establecido en el acápite b) del numeral 4.9, del Pliego de Condiciones.



Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones no cotizados
SAN MIGUEL & CIA, SRL (<i>OPCION A</i>)	101-52057-4	25/1/2018	RD\$2,913,764.34	RD\$2,913,811.52 ✓	N/A ✓
CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, SRL (<i>OPCION B</i>)	130-0067-9	30/1/2018	RD\$3,450,067.49	RD\$3,450,067.49 ✓	N/A ✓

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el numeral 5.7 del Pliego de Condiciones **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La adquisición de tres (03) unidades de generadores eléctricos con sus respectivas instalaciones y funcionamiento para abastecer de manera satisfactoria las necesidades de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, a la empresa **SAN MIGUEL & CIA., SRL**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales, según la evaluación técnica preparada por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, para un total general: **DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 52/100 (RD\$2,913, 811.52)**, impuestos incluidos, desglosados de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica Por Renglón Itbis Incluido	Renglones Adjudicados
SAN MIGUEL & CIA, SRL (<i>OPCION A</i>)	101-52057-4	25/1/2018	RD\$1,098,313.15	1
			RD\$1,082,321.68	2
			RD\$733,176.69 ✓	3 ✓

Condiciones de pago: Se pagará un cien por ciento (100%) del total de cada planta eléctrica y sus materiales a los veinte (20) días hábiles de la entrega de cada generador eléctrica y sus materiales correspondiente a la División de Almacén y Suministros del Consejo del Poder Judicial, y emitida la aceptación conforme por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial; así como la entrega de constancia de pago de impuestos al día y el Registro de Proveedores del Estado actualizado por parte del suplidor.

Forma de entrega: Esta Licitación Pública Nacional tendrá una modalidad de contrato por treinta días hábiles (30 días), contados a partir de la firma del contrato o los contratos que resulten, durante el cual o los cuales quedarán fijados los precios y condiciones presentadas en la(s) propuesta(s) ganadora(s). Mediante dicho(s) contrato(s) se suplirán las



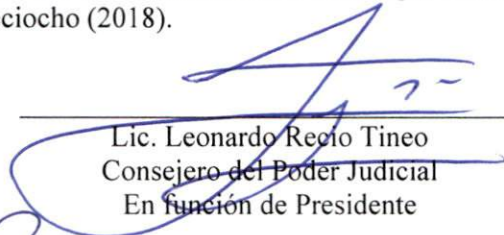
cantidades de Generadores Eléctricos y sus instalaciones con las especificaciones técnicas y referencias pautadas en el numeral 3.1 del presente pliego. Estas cantidades se suplirán en su totalidad con sus materiales correspondientes.


Si un oferente resultare adjudicatario de más de un (1) renglón, deberá realizar la entrega del segundo renglón, una vez transcurridos treinta (30) días hábiles de la primera entrega.


Cada Generador Eléctrico conjuntamente con sus instalaciones deberán entregarse juntos a más tardar a los treinta (30) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra, y tomando en cuenta los aspectos relativos a la modalidad de entrega, establecidos en el numeral 4.3.


Garantía: Dos (2) años.


La presente acta ha sido instrumentada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).



Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

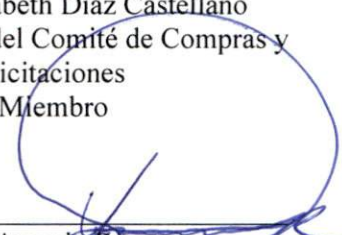

Licda. Mariloy Diaz Rodriguez
Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial
Administrativa
Miembro Sustituta

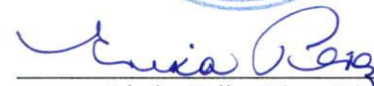

Licda. Gloria Cecilia Cuello
Directora General Técnica
Miembro


Licda. Ingrid Pimentel
Directora Administrativa
Miembro


Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y
Licitaciones
Miembro


Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)


Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)


Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)

